ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/VAL/N/2/MEX/1/Corr.1[*]
19 de agosto de 2004

(04-3490)

Comité de Valoración en Aduana

Original: español

INFORMACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ACUERDO SOBRE VALORACIÓN EN ADUANA

Lista de cuestiones

MÉXICO

Corrigendum

La siguiente comunicación, de fecha 9 de agosto de 2004, se distribuye a petición de la delegación de México.

La Misión Permanente de México ante la OMC hace referencia al documento G/VAL/N/2/MEX/1, mediante el cual México proporciona información sobre la aplicación y administración del acuerdo sobre valoración en aduana. Por este medio, se solicita sustituir la palabra "improcedencia" por el de "procedencia" en la primera oración de la respuesta a la pregunta 1.a.iv., para quedar de la siguiente forma:

> Para efectos del despacho, mediante el informe documentado contenido en la "Manifestación de Valor" que el importador anexe a su pedimento donde refiera a las circunstancias de la venta y con ello la procedencia del método empleado.

---

[*] En español e inglés solamente